TRABAJANDO PARA USTED

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1125

MAT: MODIFICA RES. EX. N° 792 DE FECHA 06.07.2026 DESÍGNESE COORDINADORES Y SUBROGANTES DE LAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN DE SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE.

CHILLÁN, 22 SET. 2026

VISTOS:

1. Los artículos 61, 64, 79 y 80, del DFL N°29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo.
2. Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;
4. La Res. Ex. N° 792 de fecha 06.07.2026 que Designa Coordinadores y Subrogantes de las Unidades del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización de Serviu Región De Ñuble;
5. El Decreto Exento RA Nº272/32/2025 (V. y U.), de fecha 29.05.2025 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que me designa directora (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Ñuble; y las facultades que en tal calidad me competen de conformidad al D.S. N°355 (V. y U.) de 1976, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante correo electrónico de fecha 17/09/2026 el Jefe del Departamento Técnico solicitó la modificación de los subrogantes del Área de Proyectos y Obras Habitacionales, atendiendo a las actuales necesidades de funcionamiento y organización interna de dicha unidad.
2. Que, para otorgar plena eficacia al presente acto administrativo y permitir su correcta tramitación en los registros institucionales correspondientes, resulta necesario formalizar las designaciones que se indican a continuación.

R E S O L U C I Ó N:

I) MODIFÍQUESE la Resolución Exenta N° 792 de fecha 06.07.2026, que Designa Coordinadores y Subrogantes de las Unidades del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización de Serviu Región De Ñuble, en el siguiente sentido:

Donde dice:

a) Área Proyectos y Obras Habitacionales.

Cargo	Nombre	R.U.N.	Estamento	Grado
Coordinador	Gonzalo Martínez Hormazábal	14.026.935-2	Profesionales	15
Subrogante	Francisco Castro Riquelme	18.772.535-6	Profesionales	16

Debe decir:

Cargo	Nombre	R.U.N.	Estamento	Grado
Coordinador	Francisco Castro Riquelme	18.772.535-6	Profesionales	16
Subrogante	Luis Felipe Muñoz Araneda	17.988.894-7	Profesionales	16
Subrogante	Cesar Marchant Vera	13.127.490-4	Profesionales	14

II. TÉNGASE PRESENTE, que la Resolución Exenta Nº792 de fecha 06/07/2026 de SERVIU Región de Ñuble queda plenamente vigente en todo lo no modificado por el presente acto administrativo.".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECTOR SUBROGANTE
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

ROXANA NUÑEZ ARAVENA
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

JCFA/JMF/jmf
Distribución:
- Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización.
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
ABOGADO
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPARTAMENTO JURIDICO
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE